



CAMPO Y CAMPESINOS EN LA ESPAÑA MODERNA

CULTURAS POLÍTICAS EN EL MUNDO HISPANO



**MARÍA JOSÉ PÉREZ ÁLVAREZ
ALFREDO MARTÍN GARCÍA**

(EDS.)

[ENTRAR]

CRÉDITOS

CAMPO y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico (Multimedia)/María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez (eds.); Francisco Fernández Izquierdo (col.). – León: Fundación Española de Historia Moderna, 2012

1 volumen (438 págs.), 1 disco (CD-Rom): il.; 24 x17 cm.

Editores lit. del T. II: María José Pérez Álvarez, Alfredo Martín García

Índice

Contiene: T. I: Libro – T. II: CD-Rom

ISBN 978-84-938044-1-1 (obra completa)

ISBN T. I: 978-84-938044-2-8 (del libro)

ISBN: 978-84-938044-3-5 (CD-Rom)

DEP. LEG.: LE-725-2012

1. Campesinado-España-Historia-Edad Moderna 2. Culturas políticas-España-Historia I. Pérez Álvarez, María José, ed. lit. II. Rubio Pérez, Laureano M., ed. lit. III. Martín García, Alfredo, ed. lit. IV. Fernández Izquierdo, Francisco, col. V. Fundación Española de Historia Moderna. VI.

323.325(460)“04/17”

316.74:32(460)

Edición:

Fundación Española de Historia Moderna
C/Albasanz, 26-28 Desp. 2E 26, 28037 Madrid (España)

© Cada autor de la suya

© Fundación Española de Historia Moderna

© Foto portada: *Mataotero del Sil*

Editores de este volumen:

María José Pérez Álvarez

Alfredo Martín García

Coordinación de la obra:

María José Pérez Álvarez

Laureano M. Rubio Pérez

Alfredo Martín García

Colaborador:

Francisco Fernández Izquierdo

Imprime:

Imprenta KADMOS

Compañía, 5

37002 Salamanca

[VOLVER]

Identidad parroquial y comunidad rural en la Galicia de la Edad Moderna¹

Hortensio Sobrado Correa
Universidad de Santiago de Compostela
hortensio.sobrado@usc.es

Resumen

El objetivo de la comunicación es reflexionar en torno a la trayectoria histórica de la parroquia gallega, a fin de comprobar la evolución de sus diversas funciones, ora como marco administrativo, ora como ámbito de sociabilidad y de identidad. El empleo combinado de fuentes de variada tipología, nos permitirá tener una idea más clara de la vecindad que se atribuye o se atribuyen a sí mismos los campesinos (aldea, parroquia, jurisdicción, concejo...), lo que nos aportará valiosas pistas acerca de cómo se generaron y reforzaron los procesos de identidad parroquial, e incluso, qué factores los favorecieron.

Palabras clave

Parroquia; comunidad rural; Galicia, Edad Moderna.

“Parochial Identity and rural community in the Galicia of the Modern Age”

Abstract

The objective of the communication is to reflect around the historical trajectory of the Galician parish, in order to verify the evolution of its diverse functions, either as administrative frame, or like scope of sociability and identity. The use combined of sources of varied typology, will allow us to have one more a clearer idea of the vicinity that is attributed or the farmers attribute themselves themselves (village, parish, jurisdiction, council...), which will contribute valuable tracks to us about how the processes of parochial identity were generated and reinforced, and even, what factors favoured them.

Keywords

Parish; rural community; Galicia; Modern Age.

Introducción

A lo largo del Antiguo Régimen el mundo rural gallego evolucionó hacia un refuerzo del “complejo entramado comunitario”². En esta época resultaba decisivo el papel de la comunidad, pues era una realidad presente en la vida cotidiana y en la convivencia del campesinado, por lo que el sentimiento de pertenencia a un lugar, a una aldea, a una parroquia, a una comunidad de vecinos era, en ocasiones, tan fuerte como el sentimiento de pertenencia a una familia, a una Casa.

La identidad, más que venir dada por un nombre fijado por el uso, estaba determinada por los círculos de relaciones humanas que se iban trazando en torno a la existencia de un individuo, ya sea a través de las relaciones familiares (hogar, redes de parentesco), de los grupos de edad

¹ Trabajo financiado por el proyecto “Parroquias y comunidad rural en Galicia, c. 1450.c. 2000”. Ministerio de Educación y Ciencia (HAR2009-13304).

² SAAVEDRA, P. (2007). “Las comunidades campesinas en la Galicia moderna”. En Rodríguez, A. et al. (ed.). *El lugar del campesino*. Valencia: Univ.-CSIC, pp. 359-389. Mismo autor (2012). “El mundo rural”. En Dubert, I. (coord.). *Historia de la Galicia Moderna*. Santiago: Univ., (pp. 151-216), p. 173.

(sociedades de mozos), las actividades profesionales (gremios, cofradías), o de los vínculos vecinales (aldeas, parroquias). El individuo era quien era porque formaba parte de una colectividad. Puesto que ésta le proporcionaba seguridad, al tiempo que construía su identidad social, le imbuía del sentimiento de pertenencia a un grupo y de su diferencia con respecto a otros³. Hay que tener presente que en los ss. XVI-XVIII el horizonte de las gentes estaba sumamente limitado por el espacio humanizado que, normalmente se “puede abrazar con la mirada o recorrer en algunas horas”⁴, y administrado por personas que suelen resultar familiares o conocidas, por lo que más allá comenzaba el territorio de lo desconocido. La identidad comunitaria nace de lo que se comparte como propio, pero también de la percepción de los otros como diferentes, con lo que la colectividad -ya sea en el ámbito de la aldea o de la parroquia-, se convertía en refugio frente a lo desconocido y a la vez en vehículo de información y asimilación de novedades.

En el mundo rural gallego, las labores comunitarias del campesinado tienden a desarrollarse de forma más inmediata en el ámbito de cada aldea o lugar, siendo éstas sin duda, las comunidades más numerosas (a fines del XVIII eran alrededor de 30.000); sin embargo, es la parroquia la que adquiere carácter de institución que articula un mundo rural de asentamientos dispersos y aislados⁵. El entramado parroquial gallego, ya consolidado en la Alta Edad Media (ss. XI-XII)⁶, se caracteriza por mantener una gran permanencia en el transcurso de los siglos, convirtiéndose en la célula básica del poblamiento⁷. A pesar de los grandes cambios demográficos, socioeconómicos, o en el hábitat, experimentados en Galicia en el transcurso de la Edad Moderna, la red parroquial gozó de una notable estabilidad, sufriendo escasos cambios en su estructura⁸.

La parroquia rural gallega sobrevivió en el tiempo, adquiriendo una fortaleza no sólo institucional, sino también social. Fortaleza que procedía de la conjunción de distintos elementos, entre los que, seguramente, tienen un peso destacado las características del sistema benefical⁹.

³ MARTÍNEZ GIL, F. (2000). “Religión e identidad urbana en el Arzobispado de Toledo (ss. XVI-XVII)”. En Vizuete, J. C. et al. (coords.). *Religiosidad popular y modelos de identidad en España y América*. Cuenca: Univ. Castilla-La Mancha, pp. 15-57.

⁴ MUCHEMBLED, R. (1991). *Culture populaire et culture des élites dans la France moderne (XVe-XVIIIe siècle)*, Paris: Flammarion, p. 54.

⁵ SAAVEDRA, P. (2008). “Servidumbres y limitaciones de dominio. El sistema agropecuario de Galicia”. En Dios, S. de, et al. (eds.). *Historia de la propiedad. Servidumbres y limitaciones de dominio*. Madrid: Colegio Registradores.

⁶ LÓPEZ ALSINA, F. (2008). “La articulación de las unidades de organización social del espacio en Galicia durante la Edad Media: villa, parroquia, terra”. En Sesma Muñiz, J. A. et al. (coord.). *La pervivencia del concepto. Nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*. Zaragoza: pp. 57-111. Mismo autor (2009). “Da protoparroquia ou parroquia antiga altomedieval á parroquia clásica en Galicia”. En García Pazos, F. (coord.). *A parroquia en Galicia. Pasado, presente e futuro*. Santiago: Xunta Galicia, pp. 57-76. SÁNCHEZ-PARDO, J. C. (2010). “Las Iglesias rurales y su papel en la articulación territorial de la Galicia medieval (ss. VI-XIII). Un caso de estudio”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40-1. pp. 149-170.

⁷ SOUTO GONZÁLEZ, X. M. (1982). “Encol do habitat e do poboamento. O caso de Galicia”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXII, 98, pp. 7-49. Mismo autor (1995). *As Parroquias*. Vigo: Xerais.

⁸ SAAVEDRA, P. (2009). “A rede parroquial desde finais do século XV a mediados do XIX”. En García Pazos, F. (coord.). *A parroquia...*, (pp. 77-104), p. 84.

⁹ SAAVEDRA, P. (2007). “As freguesias da Galiza de finais do séc. XV a meados do XIX”. *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, 7, pp. 195-238. Mismo autor (2009). “A rede parroquial...”, pp. 77 y ss. CATALÁN MARTÍNEZ, E. (2004). “El derecho de patronato y el régimen benefical de la Iglesia española en la Edad Moderna”. *Hispania Sacra*, 56, 113, pp. 135-168. BARRIO GOZALO, M. (2010). *El sistema benefical de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1834)*. Alicante: Univ., p. 123.

En consecuencia, la parroquia ha sido mostrada como una de las instituciones fundamentales de la Galicia rural, y la organización parroquial presentada como una característica definitoria de la Historia de Galicia en la larga duración, llegando a ensalzarse como algo idiosincrásico, identitario y original de Galicia, como una variable territorial cargada de connotaciones que forman parte del acervo simbólico o cultural gallego¹⁰, e incluso como quintaesencia del galleguismo, tal y como plantearon autores como Castelao¹¹.

A diferencia de antropólogos, sociólogos, geógrafos y otros profesionales que investigan acerca de los sentidos actuales de pertenencia colectiva, que pueden acudir al recurso de la tradición oral a través de entrevistas o de encuestas, sin embargo, los historiadores del pasado, si queremos aproximarnos a la conciencia de identidad parroquial, tenemos que recurrir a documentación privada, a disposiciones fúnebres, o bien tratar de ponderar el grado de pertenencia parroquial por medio de una serie de indicadores indirectos¹², pues no se debe olvidar que la generación y sostenimiento de una identidad colectiva se define como un proceso continuo de creación y recreación.

Existen una serie de indicadores que parecen reflejar una intensificación en el transcurso de la Edad Moderna de las vivencias religiosas y de los intercambios de diverso tipo dentro de cada parroquia, desde los matrimoniales, a los del trabajo y emocionales; lo que, por ende, podría revelar un reforzamiento de la identificación de los vecinos con el ámbito parroquial¹³. El crecimiento, en algunas ocasiones realmente espectacular, del número de feligreses¹⁴, unido al progresivo cumplimiento de los dictados dimanados de Trento, parece imprimir un mayor dinamismo a la vida parroquial.

Las visitas pastorales de comienzos del XVII permiten observar cambios en este sentido, a medida que la religiosidad barroca va introduciéndose en las iglesias rurales. El arreglo de los templos y la normalización de la residencia habitual de los rectores en sus respectivos beneficios; el control de los fieles y de actos sacramentales por los eclesiásticos, llevando regularmente los registros de bautizados, casados y difuntos; la obligación de asistir a la misa dominical y los días festivos, así como de confesarse y comulgar; el correcto funcionamiento de la fábrica parroquial y la creciente fundación de cofradías y capellanías¹⁵. Todos ellos, constituyen factores que, en mayor o menor medida, contribuyeron a intensificar y reforzar la identificación de los vecinos con el ámbito parroquial. Pero, además, el concepto de vecino asociado a la parroquia; las tierras comunales administradas por la parroquia; la parroquia de vivos, pero tam-

¹⁰ PAÛL CARRIL, V. (2010). “¿Aún un espacio para las parroquias en Galicia?”. *Ería*, 83, pp. 343-349.

¹¹ GONZÁLEZ MARIÑAS, P. (1994). *Territorio e identidade: Galicia como espacio administrativo. As grandes “cuestións históricas” e a súa protección actual*. Santiago: Escola Galega Administración Pública.

¹² PUIGVERT, J. M. (2001). *Església, territori i sociabilitat (s. XVII-XIX)*. Barcelona: Eumo, p. 51.

¹³ SAAVEDRA, P. (2009). “A rede parroquial...”, p. 91.

¹⁴ FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (1994). “Aldeas y caserías a tiro de mano de piedra: los asentamientos rurales en el Arzobispado de Santiago (siglos XVI-XVIII)”. *Espacio Tiempo y Forma*, IV, t. 7, pp. 211-226. SAAVEDRA, P. (1997). “O hábitat no noroeste peninsular nos ss. XVI-XIX”. *Semata*, 9, pp. 172-191. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D. (2005). “Aldeas y parroquias. La estructuración del territorio en la comarca celanovesa a lo largo de los tiempos modernos”. *Homenaje á profesora Lola F. Ferro*. Vigo: Univ., pp. 225-355.

¹⁵ GONZÁLEZ LOPO, D. L. (2002). *Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco*. Santiago: Xunta Galicia. Mismo autor (2009). “Vida e morte nas parroquias galegas da Idade Moderna: cambios e permanencias”. En García Pazos, F. (coord.). *Op. cit.*, pp. 105-122.

bién la parroquia de muertos; la endogamia parroquial; las fiestas y peleas en ellas de los mozos agrupados por parroquias, etc., son otros tantos indicadores de que alrededor de la parroquia se construye una identidad de grupo en el mundo rural gallego¹⁶.

La parroquia como comunidad de fieles

Partiendo de una dimensión teológico-comunitaria, la parroquia es una comunidad de fieles, cuya cura pastoral se le encomienda a un párroco, como su pastor propio. Pero la parroquia como “morada” o “reunión de vecinos” no es sólo el edificio eclesial en el que se administran los sacramentos y se cuida espiritualmente de los fieles, sino también el territorio que está bajo la jurisdicción espiritual del cura párroco. De este modo, el edificio parroquial se convierte en auténtico símbolo del imaginario colectivo asociado al concepto territorial¹⁷, con lo que la iglesia hace, además de feligreses, parroquianos, esto es, vecinos, con una doble vertiente, religiosa por un lado y político-administrativa por otro.

La identificación de los vecinos con el ámbito parroquial se centraba en el templo, en cuyo interior se hallaban los santos protectores y las sepulturas, y aparecía coronado al exterior por la campana. Al son del “toque de campana tañida” se reunían los vecinos para ir a misa, asistir a un entierro o rezar el Ángelus o el rosario, pero también para casarse, para reunirse, para ir a trabajar, para juntarse en las procesiones y rogativas, para apagar un incendio o para cualquier acontecimiento diario o singular que debiese ser conocido por la comunidad¹⁸.

Para la mayor parte de la gente que vivía en granjas y caseríos diseminados por el mundo rural gallego, la misa dominical era la ocasión en que, al acudir a la iglesia, la comunidad sentía su identidad, tomaba decisiones y se enteraban de las noticias que el párroco les transmitía. La cohesión nacida del reencuentro dominical era reforzada por los problemas que podían surgir entre el grupo de fieles y su relación con el párroco, y por la obligación de mantener la iglesia y las luminarias en el cuadro de la asociación cultural organizada en torno a la Fábrica¹⁹. La parroquia robusteció la gestión de lo sacro, como punto esencial del reforzamiento de la vida social y civil de la comunidad, con el registro por parte del párroco del bautismo, matrimonio y de las defunciones²⁰. Además, los lazos creados por las familias durante largo tiempo en el mismo grupo religioso, contribuyen a convertirlos en un grupo social, configurando un marco de relación socioeconómica, un espacio vital y religioso perfectamente reconocible y asimilado por todos.

Es alrededor y en el seno de la vida religiosa en donde se organiza toda una parte de la vida colectiva de la comunidad, tanto de los muertos como de los vivos²¹. La configuración

¹⁶ LISÓN TOLOSANA, C. (1979). *Antropología cultural de Galicia*. Madrid: Akal.

¹⁷ PAZO LABRADOR, A. J. (2005). “La parroquia rural en Galicia. De espacio vivido a contenedor de habitantes”. *Homenaje a profesora Lola F. Ferro...*, (pp. 377-400), p. 390.

¹⁸ GARCÍA GONZÁLEZ, M. (2004). “De cara a la salvación en la España del Antiguo Régimen. La solución de los problemas temporales y de conciencia”. En Sánchez Ramos, V. et al. (coord.). *La Religiosidad popular y Almería*. Almería, (pp. 41-67), p. 44.

¹⁹ ZINK, A. (1997). *Clochers et Troupeaux. Les communautés rurales des Landes et du Sud-Ouest avant la Révolution*. Bourdeaux: Presses universitaires.

²⁰ ROSA, M. (2006). *Clero Católico e Società europea nell'età moderna*. Roma: Latterza, p. 63.

²¹ GUTTON, J. P. (1979). *La Sociabilité villageoise dans l'Ancienne France*. Lyon: Hachette, p. 222.

de una comunidad contribuye a la definición del individuo y a la formación de la específica colectividad en que uno vive²². No cabe duda de que la religiosidad popular fue un elemento clave de la construcción de la identidad de las personas en la vida rural gallega. La devoción a los santos protectores generó una religiosidad peculiar en cada parroquia, configurándose como un elemento generador de identidad y conciencia de pertenencia colectiva. Cada vecino profesaba devoción a los santos de su parroquia en primer lugar, aunque cultivara otras devociones supraparroquiales en romerías. Las advocaciones marianas servían para proteger especialmente a la mujer, a la familia y a la descendencia de las enfermedades, mientras que los demás santos protegían a la tierra y a los animales contra las adversidades²³.

Uno de los indicadores más claros para comprobar la conciencia de identidad de las comunidades locales es la observación del grado de implicación de los vecinos en fábricas y cofradías²⁴. Las cofradías, constituían el máximo referente de la integración de la Iglesia en la vida de la parroquia, pues para el clero ofrecían grandes ventajas al asegurar la difusión de la doctrina y garantizar la participación de los fieles en los actos litúrgicos, lo que explica el intenso estímulo que reciben en el transcurso de los siglos XVII y XVIII de obispos, curas y religiosos. Pero estas asociaciones religiosas también ofrecían a los fieles importantes beneficios, de ahí su buena disposición para ingresar en ellas, pues confieren cierta seguridad ante problemas de la vida cotidiana a través de la protección del patrón y el más allá (indulgencias, oraciones de los hermanos cofrades, sufragios...), garantizando cierta infraestructura funeraria ante la llegada de la muerte. Igualmente, las cofradías contribuían a la cohesión de la comunidad, pues también constituían importantes vías a través de las cuales se canalizaban obras de misericordia, manifestaciones de sociabilidad popular, e incluso contribuciones al mantenimiento de la paz vecinal. En Galicia, la fundación de cofradías pasa por su mejor momento entre 1630 y 1740, produciéndose un notable aumento del número de hermandades. En las diócesis de Santiago, Tui o Mondoñedo está documentado como las medias de cofradías por parroquia aumentan sustancialmente entre el XVII y finales del XVIII²⁵.

La parroquia es comunidad de fieles, pero también comunidad familiar, comunidad de caridad, y germen de vida comunitaria. Vida parroquial y vida familiar estaban plenamente vinculadas, pues la parroquia, era el lugar más cercano a la familia, y el ámbito propio de la celebración de los sacramentos y de los acontecimientos familiares. En este sentido, la identidad parroquial también se reforzaba a través del despliegue de algunas estrategias familiares, tal y como ocurre en ciertas zonas de Galicia con motivo del recurso de estrategias matrimoniales de carácter endogámico.

²² TORRE, A. (1995). *Il consumo di devozioni. Religione e comunit  nelle champagne dell' Ancien R gime*. Venecia: Marsilio, p. 343.

²³ RODR GUEZ CAMPOS, X. S. (2009). "Os espazos da identidade: reflexi ns desde a antropolox a social sobre a actualidade da parroquia rural en Galicia". En Garc a Pazos, F. (coord.). *Op. cit.*, pp. 167-180.

²⁴ PUIGVERT, J. M. (2001). *Esgl sia...*, p. 51.

²⁵ L PEZ L PEZ, R. (1990). "Las cofrad as gallegas en el Antiguo Regimen". *Obradoiro de Historia Moderna*, pp. 181-200. GONZ LEZ LOPO, D. L. (1998). "El papel de las cofrad as en las pr cticas funerarias de las comunidades rurales gallegas (ss.XVI-XVIII)". *Morte e sociedade no N.O. peninsular*. Santiago. Mismo autor (2009). "Vida e morte...", pp. 105 y ss.

Endogamia parroquial como fortalecedora de la identidad de grupo

En la Galicia del Antiguo Régimen la práctica de casarse con personas de una misma localidad –ya sea aldea o parroquia–, presentaba grandes contrastes en el ámbito comarcal y local. En todo caso, se constata en varias zonas del territorio gallego, fundamentalmente en su área occidental, que una elevada proporción de matrimonios –entre el 50 y el 80% del total– se celebraba entre novios de la misma parroquia. Hasta mediados del s. XX en la comarca del Bajo Miño pontevedrés la endogamia parroquial constituía la pauta de nupcialidad fundamental²⁶. En el XVIII en la comarca pontevedresa del Salnés se constata una importante endogamia parroquial, que llega a alcanzar el 80% (Samieira)²⁷, y en Tierra de Montes, en la parte nororiental de la actual provincia de Pontevedra, al igual que en otras comarcas como Xallas, Tabeirós, Deza o Caldevergazo, los matrimonios endogámicos rondaban o superaban los dos tercios del total. En Tierra de Montes a principios del XVIII el 63,9 % de los matrimonios se concertaban entre contrayentes de la misma feligresía. Tendencia que se ve reforzada en el transcurso del setecientos, coincidiendo con la fase de crecimiento poblacional, con lo que a principios del XIX ascendía ya al 74, 4 %²⁸. Sin embargo, en varias zonas de la Galicia oriental los casamientos entre vecinos, eran menos relevantes, tal y como se constata en el occidente orensano, en donde apenas suponen el 50 %, o en el interior lucense con alrededor del 35 %, existiendo además una importante exogamia de aldea.

La endogamia parroquial contribuía a reforzar las relaciones entre los vecinos de una misma parroquia, pero, en muchos casos, los vínculos de vecindad comunes también se fortalecían con lazos de parentesco y/o afinidad, lo que contribuía a consolidar la cohesión solidaria de unos vecinos con otros. El “sedentarismo” matrimonial vigente en algunas zonas de Galicia, además de reforzar los lazos de vecindad y de solidaridad, permitía a muchos padres e hijos casados seguir viviendo en la misma población, cuando no en la misma casa, lo que resultaba ventajoso para los progenitores con vistas a la asistencia, una vez llegada su vejez. El jurista Alfredo García Ramos, cuando habla de los matrimonios en el campo gallego destaca la costumbre de la endogamia parroquial, así como de los actos disuasorios de los mozos frente al cortejo forastero:

“Existe de hecho en la región gallega una endogamia perniciosa, originada por la costumbre de que el casamiento del labrador ha de efectuarse con moza de la misma parroquia, hasta el extremo de que los jóvenes limitan el cortejo á las mujeres de su lugar, siendo mal visto y origen de frecuentes colisiones el extenderlo más allá de los predios que delimitan la feligresía”²⁹.

²⁶ COUCEIRO DOMÍNGUEZ, E. (1991). “Apuntes sobre la endogamia parroquial tradicional y sus condicionantes socio-económicos e ideológicos en el Bajo Miño”. *Anuario Brigantino*, 14, pp. 301-306.

²⁷ PÉREZ GARCÍA, J. M. (2008). “Familias y hogares en Galicia y la Cornisa Cantábrica durante el Antiguo Régimen”. En García González, F. (coord.). *La Historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y nuevas perspectivas*. Cuenca: Univ. Castilla-La Mancha, (pp. 57-84), p. 74.

²⁸ FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2004). “Espacios matrimoniales y reproducción social en la Galicia Occidental en el siglo XVIII”. *Revista Demografía Histórica*, XXII, I, pp. 77-119.

²⁹ GARCÍA RAMOS, A. (1909). *Estilos consuetudinarios e prácticas económico familiares e marítimas de Galicia*. Madrid: p. 50.

La integridad y autonomía morales y relacionales de la parroquia se defendían disuadiendo a los forasteros de buscar cónyuge en una joven vecina. Con ello la mujer llegaba a convertirse en símbolo vivo de la identidad parroquial, en catalizador de la solidaridad y cohesión vecinales. En el mundo rural gallego las “sociedades de mozos” además de prestar toda una serie de servicios a la comunidad de vecinos, vigilaban la buena marcha de los noviazgos de las mozas locales. En el caso de que un forastero intentase iniciar relaciones con una joven de la parroquia, las sociedades de mozos exigían una compensación (*pagar el piso, la entrada o la puerta*), consistente en que el forastero debía costear un convite a los mozos de la aldea o parroquia de la novia³⁰. Este tipo de rituales, en los que domina la hostilidad frente a los mozos extranjeros a la parroquia que vienen a buscar novia, acababan materializados en un “derecho de bienvenida”, que también tenían amplio asiento en otras zonas de la Península y de Europa³¹. La costumbre de amenazar al pretendiente forastero, y de exigirle el pago de un canon, constituyen formas de defensa o reafirmación de la identidad parroquial ante transgresiones morales protagonizadas por forasteros. Ello consolidaba la cohesión, la solidaridad interna y una auto-percepción existencial de grupo parroquial con denominación propia y distintiva³².

Ámbito administrativo e identidad parroquial

Al margen de las finalidades pastorales y religiosas, el carácter administrativo y burocrático de la red parroquial contribuye a la configuración de una identidad colectiva, al llegar a despertar en la población determinados sentimientos de pertenencia parroquial, lo que, sin duda contribuyó a jugar un importante papel en la vida cotidiana de las comunidades rurales³³. La documentación elaborada por la administración monárquica en la etapa final del Antiguo Régimen para un mejor control del territorio, a través de la realización de estimaciones del número y riqueza de sus súbditos –como ocurre con el Catastro de Ensenada (1749-53) o el Censo de Floridablanca (1787)-, lejos de realizarse siguiendo la división en circunscripciones fiscales (los “partidos”), como había hecho con frecuencia en los siglos XVI y XVII; ahora en el XVIII se llevaban a cabo, básicamente, por parroquias. Ello pone de manifiesto el creciente protagonismo que va adquiriendo dicha institución en el ámbito local, al afianzarse también en el plano administrativo.

En el Antiguo Régimen la red parroquial era la más sólida y mejor dotada de personal, y cubría todo el territorio gallego sirviendo a la articulación de un hábitat muy pulverizado. Por

³⁰ TENORIO, N. (1984). “La aldea gallega (Estudio de derecho consuetudinario e economía popular)”. En Durán, J. A. (ed.). *Clásicos agrarios. Aldeas, Aldeanos e Labriegos en la Galicia Tradicional*. Madrid, p. 266. FRA-GUAS, A. (1991). *La Galicia insólita. Tradiciones gallegas*. Sada: Ed. do Castro.

³¹ CASAS GASPAS, E. (1947). *Costumbres españolas de nacimiento, noviazgo, casamiento e muerte*. Madrid. PELLEGRIN, N. (1982). *Les Bacheleries. Organisations et fêtes de la jeunesse dans le Centre-Ouest, XVe-XVIIIe siècles*. Poitiers: p. 238.

³² COUCEIRO DOMÍNGUEZ, E. (1991). “Apuntes...”, p. 304.

³³ AMELAND, J. S. (1993). “Institucions no institucionals Els fonaments de la identitat social a la Barcelona moderna”. *Pedralbes. Revista d’Història Moderna*, 13-II, p. 306. FOLLAIN, A. (1997). “Des communautés paroissiales aux communs en Bretagne et en Normandie. Un conflit pour l’identité communautaire”. *Annales de Bretagne et des pays de l’Ouest*, 104-1, pp. 33-36.

ello, para el poder real la división parroquial se hace cada vez más operativa y útil para realizar pesquisas, difundir directrices e imponer tributos, al tiempo que los párrocos pasan a convertirse en mediadores privilegiados³⁴. El papel que el poder central le atribuye al cura, como interlocutor predilecto, hace de la parroquia rural un cuadro de vida esencial y de sociabilidad³⁵. Ello motiva que, en el caso de la parroquia, el sentimiento de pertenencia a una colectividad propia, mantuviera su vigencia aún después de que apareciesen los municipios como unidades administrativas, ya que los vecinos continuaban definiéndose por la pertenencia a su parroquia³⁶. Algo muy similar ocurre en el vecino Reino de Portugal, caracterizado también por la elevada densidad de feligresías, y en donde la administración central igualmente se sirvió de la estructura parroquial para realizar todo tipo de averiguaciones e imponer arbitrios³⁷. Las *Memorias parroquiales* redactadas a mediados del XVIII por los curas portugueses a petición del poder real, reflejan como la feligresía constituía un ámbito social y administrativo fundamental³⁸.

La comunidad se identifica por un nombre perfectamente reconocible, que la mayoría de los habitantes dirán o escribirán cuando se les pregunta de dónde son. Aunque la vinculación al lugar o aldea como referente más cercano a la casa, sigue teniendo un destacado peso a lo largo de todo el período moderno, no obstante los campesinos que entablan un pleito de carácter colectivo tienden a identificarse mayoritariamente con la pertenencia a su parroquia. La serie de pleitos y expedientes de “vecinos” conservada en los fondos del archivo de la Real Audiencia del Reino de Galicia puede darnos alguna pista al respecto³⁹. Dicha serie incluye 5.229 pleitos, de los cuales algo más de cuatro mil (78,1 %) corresponden a pleitos litigados en el mundo rural, en los que los vecinos aparecen como demandantes de forma colectiva. Observando la vecindad de los querellantes (tabla 1 y gráfico 1), resulta evidente, tanto la importancia como la estabilidad a lo largo de la Edad Moderna de la parroquia como entidad vecinal.

³⁴ SAAVEDRA, P. (1997). “Poder e sociedade na Galicia do Padre Sarmiento”. *Actas Congreso Internacional Tricentenario de Fr. Martín Sarmiento (1695-1995)*. Santiago: Consello Cultura Galega-USC. SOBRADO CORRERA, H. (2009). “Mediadores entre lo humano y lo divino. El clero parroquial como intermediario socio-económico y cultural en la Galicia del Antiguo Régimen”. En López Díaz, M. (ed.). *Estudios en Homenaje a J.M. Pérez García*, vol. 2. Vigo: Univ., pp. 317-336.

³⁵ GUTTON, J. P. (1979). *La Sociabilité villageoise...*, p. 185.

³⁶ BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (2009). “A reforma parroquial de 1867: a diócesis de Santiago de Compostela”. En García Pazos, F. (coord.). *Op. cit.*, p. 145.

³⁷ MATTOSO, J. (1990). “L’histoire des paroisses au Portugal”. En Fonseca, C.D. et al. (eds.). *Pievi e parrocchie in Europa del medioevo all’Età Contemporánea*, Galatina: Congedo, pp. 187-201. OLIVEIRA, C. et al. (1996). *História dos Municípios e do poder local. Dos finais da Idade Média a Início Europeia*. Lisboa: Círculo Leitores. ALMEIDA CALHEIROS, A. (2009). “A freguesia como unidade político-administrativa mínima em Portugal”. En García Pazos, F. (coord.). *Op. cit.*, pp. 347-342.

³⁸ VIRIATO CAPELA, J. (2003). *As freguesias do distrito de Braga nas Memórias paroquiais de 1758. A construção do imaginário minhoto setecentista*. Braga: Governo civil. Mesmo autor (coord.) (2005). *As freguesias do distrito de Viana do Castelo nas Memórias paroquiais de 1758. Alto Minho: Memória, História e Património*. Braga: Casa Museo Moçao. Univ. Minho.

³⁹ (2002). *Real Audiencia de Galicia. Catálogo de Expedientes de vecinos*. A Coruña: Xunta Galicia.

Tabla 1. Vecindad de los demandantes en los Pleitos de Vecinos litigados en el mundo rural gallego (1500-1850). (Número de pleitos y %)

Período	Parroquia	Lugar	Coto	Jurisdicción	Partido	Tierra	Valle	Concejo	Otras ⁴⁰	Total
	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %°
1500-1524	--	--	1 50,0	1 50,0	--		--	--	--	2 0,0
1525-1549	4 40,0	--	2 20,0	--	--	1 10,0	--	3 30,0	--	10 0,2
1550-1574	142 52,5	42 15,5	30 11,1	17 6,2	1 0,4	10 3,7	4 1,4	23 8,5	1 0,3	270 6,6
1575-1599	271 44,2	71 11,6	94 15,3	61 9,9	2 0,3	13 2,1	22 3,5	70 11,4	8 1,3	612 14,9
1600-1624	173 44,0	65 16,5	41 10,4	31 7,8	1 0,2	13 3,3	18 4,5	42 10,6	9 2,2	393 9,6
1625-1649	128 48,4	38 14,3	30 11,3	28 10,6	5 1,8	4 1,5	7 2,6	17 6,4	6 2,7	264 6,4
1650-1674	167 57,9	43 14,9	21 7,2	36 12,5	1 0,3	--	5 1,7	11 3,8	4 1,3	288 7,0
1675-1699	179 54,5	58 17,6	26 7,9	44 13,4	9 2,7	--	4 1,2	6 1,8	2 0,6	328 8,0
1700-1724	159 55,9	71 25,0	18 6,3	21 7,3	6 2,1	--	4 1,4	5 1,7	--	284 6,9
1725-1749	175 57,0	79 25,7	13 4,2	28 9,1	6 1,9	--	2 0,6	3 0,9	1 0,3	307 7,5
1750-1774	201 61,4	68 20,7	16 4,8	31 9,4	3 0,9	--	4 1,2	3 0,9	1 0,3	327 8,0
1775-1799	283 52,4	137 25,3	34 6,2	73 13,5	2 0,3	--	6 1,1	3 0,5	2 0,3	540 13,2
1800-1824	244 63,2	73 18,9	14 3,6	35 9,0	3 0,7	--	1 0,2	14 3,6	2 0,5	386 9,4
1825-1849	47 64,3	16 21,9	3 4,1	6 8,2	1 1,3	--	--	--	--	73 1,7
Total	2.173 53,2	761 18,6	343 8,3	412 10,1	41 1,0	41 1,0	77 1,8	200 4,8	36 0,8	4.084 100,0

Elaboración propia. ARG, *Expedientes de vecinos*.

En el transcurso de los siglos XVI al XIX, a medida que la población gallega se fue incrementando y la vida colectiva se va intensificando, los vecinos acabaron por identificarse por su pertenencia a una feligresía, y ya no tanto a un señorío o comunidad fiscal, con lo que el sentido de pertenencia a un coto, jurisdicción, partido o tierra va perdiendo peso, en beneficio de un mayor protagonismo y vitalidad del ámbito parroquial.

⁴⁰ “Otras” entidades vecinales: Condado, Cámara, Calendario, Encomienda, Isla, Juraduría.

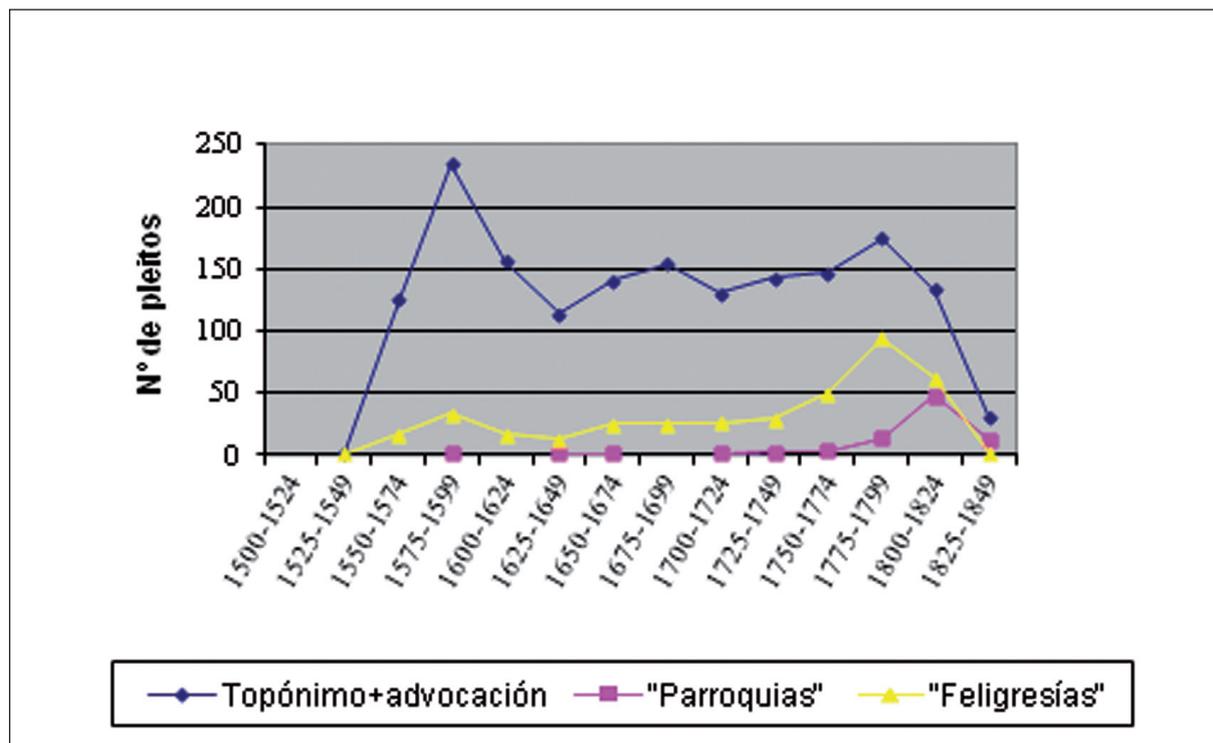


Figura 1: Vecindad de los demandantes en los pleitos de Vecinos. Área rural de Galicia (1500-1850). (en %). Elaboración propia

Observando el gráfico 2 podemos comprobar que, si bien en el transcurso de los siglos XVI y XVII la mayoría de las entidades vecinales asociadas a los colectivos demandantes aparecen bajo la forma del topónimo seguido de la advocación, sin embargo, a partir del XVIII, y fundamentalmente desde su segunda mitad, cobra fuerza la identificación con los términos específicos de “feligresías”, y en menor medida “parroquias”.

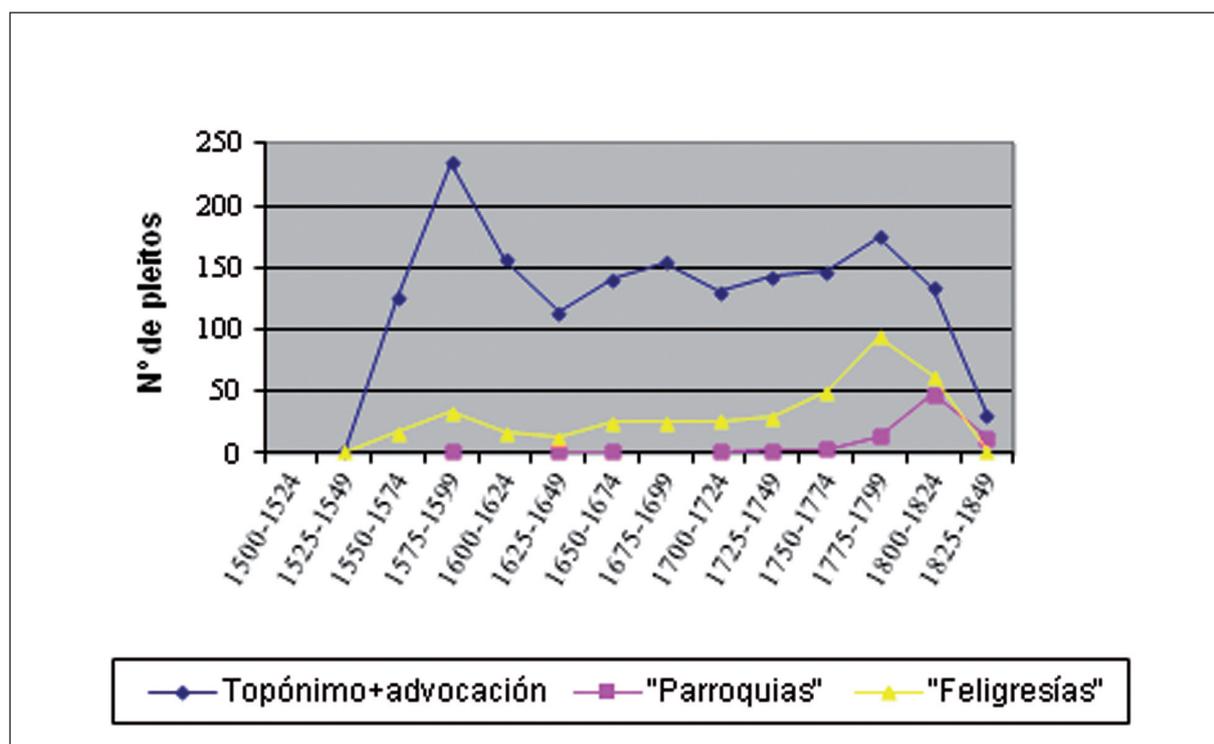


Figura 2: Evolución de la vecindad de los demandantes en los expedientes de Vecinos (1500-1850). Parroquias. Elaboración propia

Por lo que respecta a la tipología de los pleitos colectivos cuyos demandantes se identifican con su feligresía o parroquia, hay que señalar que tienen una gran relevancia aquellos litigados contra los respectivos curas párrocos o relativos a la Fábrica de la Iglesia⁴¹, aunque también abundan las querellas de variada tipología referidas a diversas cuestiones propias del mundo rural, tales como montes, aguas, caminos, ganado, comunes, o bien impuestos y repartimientos, justicia ordinaria, etc. Si bien la conflictividad generada en el mundo rural gallego por cuestiones relacionadas con la explotación de los montes y comunes o por aguas se generaba en muchas ocasiones en el ámbito de las aldeas, en el transcurso del Antiguo Régimen las parroquias van adquiriendo un creciente protagonismo. Hay que tener presente que la posesión de montes y el control de su aprovechamiento tenía un gran protagonismo como elemento vertebrador de la comunidad rural, siendo lo que, en esencia, otorgaba a muchas aldeas y parroquias una cierta identidad territorial⁴². Los montes podían pertenecer a una aldea, a una parroquia o a una jurisdicción y su defensa servía para reforzar internamente la unidad de los vecinos e incluso para acreditar la condición de tales.

Si analizamos con mayor detenimiento la evolución de la vecindad de aquellos demandantes en pleitos de “vecinos”, que se identifican con su pertenencia a un lugar o aldea (Tabla 2), nos encontramos con que, fundamentalmente desde la segunda mitad del XVIII, se observa un creciente número de litigios cuyos demandantes son vecinos de lugares, que ya aparecen

⁴¹ SOBRADO CORREA, H. (2009). “*Mediadores...*”, pp. 311 y ss.

⁴² SAAVEDRA, P. (1996). “Os montes abertos e os concellos rurais en Galicia nos ss. XVI-XVIII. Aproximación a un problema”. En Saavedra, P. *Das Casas de morada ó monte comunal*. Santiago: Xunta Galicia, pp. 331 y ss.

encuadrados a su vez en una feligresía, llegando a superar en el primer cuarto del s. XIX el 34 % del total.

Tabla 2. Evolución de la vecindad de los demandantes en Pleitos de Vecinos. Lugares. Mundo rural gallego (1550-1850). (Número pleitos y %)

Período	Lugar	Lugar/feligresía	Total
	Nº %	Nº %	Nº %
1550-1574	42 100,0	--	42 5,5
1575-1599	69 97,1	2 2,8	71 9,3
1600-1624	65 100,0	--	65 8,5
1625-1649	36 94,7	2 5,2	38 4,9
1650-1674	42 97,6	1 2,3	43 5,6
1675-1699	52 89,6	6 10,3	58 7,6
1700-1724	68 95,7	3 4,2	71 9,3
1725-1749	76 96,0	3 3,7	79 10,3
1750-1774	54 79,4	14 20,5	68 8,9
1775-1799	115 83,4	22 16,0	137 18,0
1800-1824	48 65,7	25 34,2	73 9,5
1825-1849	14 87,5	2 12,5	16 2,1
Total	681 84,4	80 10,5	761 100,0

Elaboración propia. ARG, *Expedientes de vecinos*

También es en la segunda mitad del XVIII cuando se observan varios casos de pleitos litigados por vecinos de un coto, que a su vez se identifican con su feligresía (1750-74: 1; 1775-99: 8; 1800-1849: 2). Dado que, en la práctica, la parroquia se va convirtiendo en el punto básico para situar la propiedad rústica e inmobiliaria de los campesinos gallegos, no es raro que así se exprese en las escrituras públicas y privadas de la época. De este modo, en los documentos notariales de la Galicia de Antiguo Régimen resulta fácil constatar cómo la parroquia figura como el marco mejor definido de pertenencia de las personas que otorgan escrituras⁴³. Así, por ejemplo, tomando una muestra de algo más de 1.300 escrituras notariales (inventarios post-mortem, partijas, ventas de tierra, etc.) pertenecientes a escribanos del interior lucense, entre

⁴³ SAAVEDRA, P. (2009). “A rede parroquial...”, pp. 77-104.

1600 y 1850, nos encontramos con que, tal y como refleja la tabla 3, la parroquia cuenta con un gran protagonismo y estabilidad como espacio de vecindad entre los campesinos.

Tabla 3. Vecindad de los otorgantes de escrituras según los Protocolos Notariales del interior lucense (1625-1850)

Período	Parroquias	Lugares	Cotos	Total
	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %
1625-1649	13 81,2	3 18,7	- -	16 1,2
1650-1674	81 75,7	26 6,7	- -	107 8,0
1675-1699	113 59,7	75 39,6	1 0,5	189 14,2
1700-1724	173 61,1	106 37,4	4 1,4	283 21,3
1725-1749	103 71,5	33 22,9	8 5,5	144 10,8
1750-1774	172 54,9	138 44,0	3 0,9	313 23,6
1775-1799	70 55,5	56 44,4	- -	126 9,5
1800-1824	77 68,7	35 31,2	- -	112 8,4
1825-1849	22 64,7	11 32,3	1 2,9	34 2,5
Total	824 62,2	483 37,0	17 1,3	1.324 100,0

Elaboración propia. AHPL, Protocolos, Legs. 109 a 798.

Si bien en tierras del interior las aldeas o lugares mantienen un destacado nivel de protagonismo como referencia identitaria a lo largo de los siglos XVII-XIX, sin embargo, la mayoría de los vecinos acabaron por identificarse por su pertenencia a una parroquia.

Sociabilidad e identidad parroquial

Toda parroquia conformaba su propia “personalidad”, manifestada en una serie de atributos, tales como hitos paisajísticos, y trazos percibidos como propios por los vecinos. Dicha personalidad también se expresaba a través de un ciclo festivo autóctono, en ocasiones asociado a costumbres y rituales con los que se procura reforzar lo identitario. La fiesta expresa la identidad de la comunidad que la celebra y refuerza su unidad, pues permite renovar los lazos que identifican al pueblo, así como sostener y mantener la cohesión interna⁴⁴. Las numerosas fiestas de carácter religioso y vinculadas con los ciclos agrarios, las veladas invernales en las que se aunaba la realización de tareas agrícolas diversas con la práctica de actividades lúdicas, en las que tenían presencia los cantos, la música y el baile, junto con las reuniones de vecinos en velatorios y entierros de parientes y vecinos, las celebraciones familiares de los miembros de la comunidad (bautismos, bodas); éstos y otros acontecimientos de la vida cotidiana del mundo rural en los que participaba toda la colectividad, constituían el soporte de una sociabilidad

⁴⁴ PITT-RIVERS, J. (1984). “La identidad local a través de la fiesta”. *Revista de Occidente*, 38-39, pp. 26 y ss.

multiforme, y, aunque en ocasiones, dichas manifestaciones festivas daban rienda suelta a los excesos y a una inversión provisoria del orden social, sin embargo, constituían exenciones periódicas a las tensiones acumuladas, a la vez que contribuían a afianzar el sentido comunal y de grupo de cada aldea o parroquia⁴⁵. En las fiestas del ciclo anual (Navidades, Carnaval, Semana Santa, Mayos, Corpus, S. Juan, Santos-Difuntos, Magostos...), las romerías, fiestas patronales o devociones locales, etc., la parroquia puede ser, aunque no siempre, el marco adecuado para su desarrollo.

En comunidades campesinas de pequeño tamaño, como las que caracterizaban al mundo rural gallego del Antiguo Régimen, todos conocen al resto de los vecinos, por lo que, en un mundo de interrelaciones tan estrechas, la identidad local trata de expresarse a través de rituales que se ocupen de reproducirla, buscando estrategias que logren afianzar los lazos de unión entre los miembros de la comunidad. En este contexto, los ritos de comensalidad festiva y parroquial, prestan una importante función al contribuir a fijar, a integrar a la fiesta a todos los miembros de la comunidad contribuyendo a fomentar la sociabilidad vecinal, así como afianzar la identidad local. En el caso de las fiestas patronales de la parroquia, la participación de los vecinos en los rituales festivos expresa la adhesión a una identidad colectiva, un reforzamiento de los sentimientos de comunidad. La fiesta parroquial del patrón funciona como la ocasión precisa para rivalizar frente a los grupos sociales limítrofes, y es sinónimo de prestigio y de lucimiento frente a las parroquias vecinas⁴⁶. El disparo de fuegos de artificio, la misa y procesión, las comidas especiales, el baile y la música, transmiten tanto a nativos como a visitantes, la vigorosidad de la identidad local⁴⁷. Las peleas festivas entre grupos de mozos de diferentes parroquias también constituyen formas de defensa o reafirmación de la identidad parroquial. Los mozos son los encargados de defender la parroquia, a menudo en luchas o “regueifas” ritualizadas, muy frecuentes con ocasión de alguna fiesta, aunque en ocasiones éstas acaben en auténticas batallas campales.

En definitiva, aunque en Galicia los sentimientos de pertenencia a una casa y a una aldea, como espacios vitales más próximos al individuo, mantienen una gran continuidad en el tiempo, sin embargo, no cabe duda de que en el transcurso de la Edad Moderna se reforzaron los procesos de identidad parroquial, favorecidos por toda una serie de cambios demográficos, socio-económicos, políticos y culturales. La parroquia rural gallega reforzó sus funciones en todos los ámbitos, tanto en el religioso y en el administrativo, como en el de la sociabilidad, convirtiéndose en un espacio de identidad que conservó durante muchos siglos su vitalidad social. Si bien todavía faltan estudios que aquilaten con mayor precisión las particularidades propias de la diversidad del territorio gallego, posiblemente, la identificación con la parroquia fue más intensa en la Galicia occidental, en donde las mayores densidades de población y la estructura del hábitat no favorecían una individualización de las aldeas como en la Galicia interior.

[ÍNDICE]

⁴⁵ SAAVEDRA, P. (2001). “Ocio y vida cotidiana en la España rural del siglo XVIII”. En Ribot García, L. A. et al. (dirs). *Trabajo y ocio en la España Moderna*. Madrid: Actas editorial, pp. 111-137.

⁴⁶ VILAR ÁLVAREZ, M. (1995). “Festa e identidade nunha parroquia de Nemancos”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*. XLII, 107, pp. 445-466.

⁴⁷ GONZÁLEZ REBOREDO, X. M. (2009). “A parroquia en Galicia: unha ollada etnográfica dende as festas”. En García Pazos, F. (coord.). *Op. cit.*, pp. 147-166.